

sión del título de Ingeniero Técnico o Perito Industrial, rama Eléctrica, Mecánica o Química.

Igualmente, en el apartado h) de la misma base se dice: «dentro del grupo b)», donde debía decir: «dentro del grupo d)». Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

**25142** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido para proveer otra vacante de la misma categoría en la plantilla de esta provincia.*

Debidamente autorizada esta Delegación Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de octubre último y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en esta provincia de Cuenca y concurso-oposición restringido entre personal de la categoría inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer otra vacante de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla y también en esta provincia; todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Estos concursos se celebrarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Para ambos concursos se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, señalización, recuento de tráfico, y asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarpa.

Segunda.—Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria respectiva y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cuarta.—La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de estudios primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

Quinta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—9.185-E.

**25143** *RESOLUCION del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para provisión de ocho plazas de Oficiales de este Organismo.*

En cumplimiento del apartado 4.1 de la convocatoria de 11 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas:

	Admitidos	D. N. I.
Don Angel Costero Yagüe .....		3.019.588
Don Ramón Casarelló Fernández .....		29.243.183
	Excluidos	
Ninguno.		

De conformidad con la base 4.3 de la mencionada Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Jefe del Servicio Central, Jorge Cobián.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25144** *ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se admite la renuncia del Presidente del Tribunal a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de Lengua y Literatura hebreas y se nombran nuevos Presidentes titular y suplente.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de fecha 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente) para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Lengua y Literatura hebreas» (Facultad de Filosofía y Letras), cargo que le correspondió por renuncia de su anterior titular, aceptada por Orden ministerial de 12 de septiembre pasado.

Este Ministerio, de conformidad con las razones alegadas por el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia a la indicada presidencia y nombrar Presidente titular y Presidente suplente del citado Tribunal a don Francisco Cantera Burgos y don David Gonzalo Maeso, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25145** *ORDEN de 4 de diciembre de 1974 por la que se desliga una de las plazas anunciadas como «Historia de América» en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, para anunciarla con su verdadera denominación, como consecuencia de recurso estimado.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de recurso de reposición estimado a don Isidoro Moreno Navarro, opositor admitido en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procede el desligo de una de las tres plazas anunciadas con la denominación de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras y su anuncio bajo su verdadera denominación de «Historia de América Prehispánica y Arqueología americana».

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Desligar una de las tres plazas anunciadas en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad con la denominación de «Historia de América», para su anuncio con su verdadera denominación de «Historia de América Prehispánica y Arqueología americana».

En tal sentido, el Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), y que preside el excelentísimo señor don Manuel Ballesteros Gaibrois, sólo dispondrá de dos plazas de «Historia